

**PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y EVALUACIÓN PARA LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO
CURSO 2023-2024
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

Calendario	Procedimiento
Del 1 al 2 de julio	El estudiantado que, por cualquier motivo justificado , no haya entregado el compromiso, o haya realizado alguna modificación, subirá al Campus Virtual el documento de compromiso firmado con firma electrónica por el/la tutor/a y por el/la estudiante. EN DICHO COMPROMISO DEBE APARECER EL TÍTULO DEL TRABAJO DEFINITIVO (ESCRITO A ORDENADOR Y EN MAYÚSCULA). PARA PODER GENERAR LAS ACTAS EL NOMBRE DEL ARCHIVO DEBE APARECER CON EL SIGUIENTE TEXTO: Compromiso y el DNI sin letra. *Importante la firma digital
Del 25 al 26 julio	El estudiantado subirá al Campus Virtual el TFG. EN EL ARCHIVO PDF, DEBE FIGURAR EL APELLIDO, NOMBRE DEL/DE LA ESTUDIANTE, EL AÑO DE PRESENTACIÓN. EJEMPLO: trujillomedinaomayra2024tfg.pdf *El TFG no estará firmado ni por el/la estudiante ni por el/la tutor/a. LES RECORDAMOS QUE EL TÍTULO NO SE PUEDE MODIFICAR. DEBE APARECER EL QUE SE HA ENTREGADO EN EL COMPROMISO, YA QUE EL TÍTULO SE SUBE AL ACTA DE CADA ESTUDIANTE. Deben también subir al Campus Virtual un documento (lo encuentran en el Campus Virtual) con la documentación descrita debajo: <ul style="list-style-type: none"> - LA DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD firmada por el alumnado electrónicamente. - La SOLICITUD DE PRESENTACIÓN firmada por el tutor/a y por el/la estudiante electrónicamente
Del 25 al 28 de julio	Los/as tutores/as remitirán el informe de evaluación, en PDF, CON FIRMA ELECTRÓNICA al/a la presidente/a del tribunal correspondiente. Con el fin de UNIFICAR CRITERIOS en el informe de evaluación, dispondrán de una rúbrica para evaluar el proceso que equivaldrá al 40% de la nota. El otro 60% lo pondrán los tribunales y, para ello, disponen de tres rúbricas, una para cada tipo de trabajo.
Del 2 al 4 de septiembre	Reuniones de los diferentes tribunales para la evaluación de los TFG que dispondrán en el Campus Virtual los trabajos del alumnado asignado a su tribunal
6 de septiembre	Actas firmes

* En caso de disconformidad con la puntuación obtenida, cada estudiante dispondrá de un plazo de 5 días hábiles tras la publicación de su nota en acta para presentar su reclamación a la dirección del Centro.